

concurrer en don Carlos Luis de Pedrosa y Frost y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Juan Iturralde y de Pedro, Marqués de Benemejís.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

712 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Juan Bautista de Andrada-Vanderwilde y de Barraute.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Juan Bautista de Andrada-Vanderwilde y de Barraute y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Aurelio Valls Carreras.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

713 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Fernando Sartorius y Alvarez de Bohorques, Conde de San Luis y Vizconde de Priego.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Sartorius y Alvarez de Bohorques, Conde de San Luis y Vizconde de Priego, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Fernando de Escoriaza y Boix.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

714 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Marcelino Fernández Díez.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Marcelino Fernández Díez y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la séptima de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

715 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Evaristo Ron Vilas.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Evaristo Ron Vilas y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de se-

gunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la sexta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

716 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Víctor Sánchez-Mesas y Juste.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Víctor Sánchez-Mesas y Juste y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la quinta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

717 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Francisco José Palanca Morales.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco José Palanca Morales y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la cuarta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

718 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Luis López Schümmer.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis López Schümmer y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la tercera de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

719 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Gabriel Mañueco de Lecea.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Gabriel Mañueco de Lecea y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la segunda de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.